

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en los mismos, que por las representaciones de:

LEVER IBERICA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 4-12-1982, por el que se concede la marca española 990.955, denominada «Lever», a favor de «Centro Industrial de Tabaqueros Asociados, Sociedad Limitada», y contra la desestimación tácita o expresa, en su caso, del recurso de reposición interpuesto contra el anterior, pleito al que ha correspondido el número 592 de 1984.-488-E (2527).

BRISTOL-MYERS, S. A. E., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 24-10-1983, por el que se estima recurso de reposición contra resolución de 20-10-1982 que denegó la marca número 983.872, denominada «Profitina»; pleito al que ha correspondido el número 596 de 1984.-487-E (2520).

THE PROCTER AND GAMBLE COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 7-11-1983, por el que se desestima el recurso de reposición contra el de 6-9-1982 que denegó la marca 982.249, denominada «Cital»; confirmando dicha resolución; pleito al que ha correspondido el número 614 de 1984.-486-E (2519).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 7 de enero de 1985.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de:

RALSTON PURINA COMPANY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 6-9-1982, que concedió la marca número 982.743, denominada «Netasa», a favor de «Norte Extremeña de Transformados Agrícolas, S. A.», pleito al que ha correspondido el número 3.066 de 1983.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 8 de enero de 1985.-El Secretario.-485-E (2518).

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de:

JTT INDUSTRIES INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 11-11-1982, por el que se denegó la patente de invención número 506.718 por «Procedimiento mejorado para la obtención de suspensiones con contenido de celulosa microfibrilada» con desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición contra el anterior; pleito al que ha correspondido el número 502 de 1984.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 11 de enero de 1985.-El Secretario.-623-E(3001).

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña ROSA MARIA LOPEZ TORAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.057 de 1984, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda sobre incompatibilidad de funciones que viene desempeñando la recurrente en dicho Ministerio con la de Secretaria del Consejo de Administración y Letrado asesor de la «Sociedad para el Desarrollo de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de octubre de 1984.-El Presidente.-El Secretario.-150-E (729).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por BEARN MECANIQUE AVIATION, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.300 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca número 465.610, «Mesoflash».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de diciembre de 1984.-El Presidente.-El Secretario.-742-E (3581).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FERNANDO ROMAN JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 953 de 1984, contra el Ministerio de Educación y Ciencia sobre contra acuerdo del Ministerio, desestimatorio de reclamación de cantidades en concepto de complementos de destino y dedicación exclusiva.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.-El Presidente.-El Secretario.-153-E (732).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don CARMELO GONZALEZ ORIA se ha ampliado recurso contencioso-administrativo, bajo el número 743 de 1983, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la decisión del Director general del IRA por el que se redujo la remuneración del 80 al 60 por 100 de las que perciben normalmente los funcionarios de su categoría con efectos de 1 de enero de 1983.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.-El Presidente.-El Secretario.-152-E (731).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.388 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión del nombre comercial número 94.886, «Mercados Internacionales de Artesanía, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.-El Presidente.-El Secretario.-151-E (730).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE LUIS GARCIA TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.163 de 1983, contra el

Ministerio de Administración Territorial, sobre sanción administrativa por falta grave.-490-E (2522).

Que por don JOSE LUIS ALONSO BLANCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.164 de 1983, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre complemento de destino.-491-E (2523).

Que por don ALEJANDRO ALONSO TORRES y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.386 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del modelo de utilidad número 262.564.-492-E (2524).

Que por don ANTONIO GARCIA LOZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.421 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio por la que se desestima el recurso de reposición de fecha 26 de abril de 1984, dictada por la Dirección Provincial del INSS, expediente 1.270/1984.-493-E (2525).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de enero de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don RICARDO MARREDO LEON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.429 de 1985, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre privación al recurrente de la remuneración correspondiente de dedicación exclusiva y los incentivos de productividad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de enero de 1985.-El Presidente.-El Secretario.-494-E (2526).

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don RAMON MARCELO GARCIA HERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 351 de 1984, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre convocatoria de méritos para la provisión de vacante de Delegado adjunto en la Delegación de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, así como contra la resolución del Director general Presidente del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros de fecha 28 de marzo de 1984 desestimando los recursos de reposición.-650-E (3299).

Que por doña MARIA DE LAS MERCEDES CUBERO FLORES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 659 de 1984, contra el Ministerio de Administración Territorial, sobre desestimación de reconocimiento de trienios al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.-651-E (3300).

Que por don PABLO GIL GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 665 de 1984, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre incompatibilidad entre el puesto de funcionario de la Administración y el que desempeña en la Empresa privada, al dejar sin efecto la jornada reducida en horario de tarde que el recurrente venía desarrollando en la Administración Pública desde el año 1967.-652-E (3301).

Que por doña PURIFICACION JUNCOS DEL EGIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 775 de 1984, contra el Ministerio de Educación y Ciencia,

sobre desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra la resolución definitiva del concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.-653-E (3302).

Que por don FELIPE GARCIA GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.053 de 1984, contra el Ministerio de Administración Territorial, contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que clasificó los derechos pasivos del recurrente sin incluir el haber pasivo regulador de la sexta parte.-655-E (3304).

Que por don ANTONIO SAENZ BRETON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.205 de 1984, contra el Ministerio de Industria y Energía, sobre abono de 837.652 pesetas en concepto de diferencias de retribuciones en el periodo comprendido entre 19-8-1967 y 31-12-1973.-654-E (3303).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de enero de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MIGUEL LOPEZ GIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 770 de 1984, contra acuerdo del Ministerio de Cultura y de la Dirección General de Cinematografía por la que se cesa al recurrente de la plaza que desempeñaba.-744-E (3583).

Que por don RAMON DIAZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.260 de 1984, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre abono de dietas e indemnizaciones de residencia eventual por el tiempo que estuvo agregado en la plantilla de Pontevedra.-752-E (3591).

Que por don FERNANDO LOPEZ AMOR Y GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.267 de 1984, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, contra el acto de liquidación de incentivos de productividad del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado del año 1983.-743-E (3582).

Que por doña MARIA LUISA BUJARRABAL UCERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.271 de 1984, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre sanción de un año de separación del servicio.-753-E (3592).

Que por GEWERKSCHAFT EISENHUTTE WESTFALIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.356 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca internacional número 465.501. «Pancermatic».-754-E (3593).

Que por don PEDRO SANCHEZ EGIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.418 de 1984, contra acuerdo del Ministerio del Interior, sobre incompatibilidad del recurrente para el ejercicio simultáneo de funciones como Subalterno del Gobierno Civil de Salamanca y Subalterno de la Residencia de Niños «San José» de dicha ciudad.-751-E (3590).

Que por BODEGAS MUGA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.430 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la inscripción de la marca número 1.003.086/7. «Saint Marc».-755-E (3594).

Que por INDESIT INDUSTRIE ELECTRO-SOMESTICI ITALIANA S.P.A. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el nú-

mero 8 de 1985, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 466.061. «Indesit».-756-E (3595).

Que por don FRANCISCO MORO GARDENAS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 12 de 1985, contra acuerdo del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre percepción de incentivo de Cuerpo.-757-E (3596).

Que por doña PILAR MOLTO LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 14 de 1985, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de cantidad.-758-E (3597).

Que por don CARLOS ALVAREZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 15 de 1985, contra el Ministerio de Cultura, sobre incompatibilidad de los puestos de trabajo como Jefe de Equipo de la especialidad de Otorrinolaringología en el Ambulatorio de Fuencarral y Otorrinolaringólogo del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Cultura.-759-E (3598).

Que por CENTRE NATIONAL D'ETUDES SPATIALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 16 de 1985, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de protección en España de la marca internacional número 466.317. «Spotimage».-760-E (3599).

Que por LABORATORIOS LIADE, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 18 de 1985, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de marca número 1.005.237 (2). «Sagamicina».-761-E (3600).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 10 de enero de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por JACQUEZ JAUNET, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.283 de 1984, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre registro de marca número 991.911. «Styl Man» gráfica.-749-E (3588).

Que por don ANTONIO ALONSO ALARCON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.287 de 1984, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre exclusión del recurrente de las pruebas de idoneidad para acceso a la categoría de Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de conocimiento de Contabilidad.-748-E (3587).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de enero de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JACOBO LOPEZ-VARELA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 995 de 1984, contra el Ministerio de Industria y Energía, contra Resolución de 23 de marzo de 1984 desestimando reclamación de diferencias de complemento personal y de destino.-745-E (3584).

Que por COMPAGNIE PHARMACO-CHIMIQUE INC./CHEMICO-PHARMACEUTICAL COMPANY INC. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.059 de

1984, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 997.131 (9); «Nilodon» de la clase 5.^a-746-E (3585).

Que por OLIVIER MASSUGER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.081 de 1984, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de marca internacional número 464.210, «Olivier Massuger» de la clase 25.-747-E (3586).

Que por FAEMA, S. A., y FAEMA CAFE, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.275 de 1984, contra el Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión a «Nuova Faema S.p.A.» la marca número 1.001.501, «Nuova Faema».-750-E (3589).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de enero de 1985.-El Presidente.-El Secretario.

Sala Cuarta. de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FRANCISCO ROYERO HERRERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 684 de 1984, contra resolución de la Comisión Provincial del FGS de 28-1-1983, confirmada mediante resolución de la Secretaria General del FGS de 22-2-1984.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de enero de 1985.-El Presidente.-El Secretario.-495-E (2527).

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BARCELONA

Edicto de subasta de bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Ascensión García Mármol y 13 más contra la Empresa demandada «Comercial Gys, S. A.», domiciliada en San Juan Despi, calle Los Frailes, 9, en autos número 46/1985, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina modelo 4GV-600, número 421/E, de 2.000 grs: 3.500.000 pesetas.

Una máquina modelo 5GV-170B, número 691/E, de 450 grs: 2.100.000 pesetas.

Dos máquinas modelo 2GV-165B, número 390/E, de 400 grs: 1.400.000 pesetas.

Tres máquinas modelo 2GV-110B, números 222/E, 223/E y 559/E, de 150 grs: 2.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, siendo su depositaria legal doña Ascensión Barbancho Mármol, con domicilio en M. Fortuny, 2, segundo, primera, de San Juan Despi.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en ronda San Pedro, número 41, el día 20 de junio de 1985, a las doce treinta horas de su

mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 9 de julio de 1985, a las doce treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 25 de julio de 1985, a las doce treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Barcelona, 15 de mayo de 1985.-El Secretario.-8.516-C (36079).

VIZCAYA

El ilustrísimo señor don José Vicente Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo número 2 de Bilbao y su provincia, en funciones de la número 5.

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 1.596/1984, ejecución número 33/1985, a instancia de don Fernando Iglesias Taibo y otros, contra «Richter, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación es la siguiente

Bienes que se subastan

Pabellón industrial. Construido en la casa edificada en la confluencia de las calles Benidorm y Mediterráneo de esta Villa de Bilbao, cuyos datos registrales son los siguientes: Finca 15.049 (superficie de 620 metros con 19 decímetros cuadrados), finca 15.051 (superficie de 567 metros cuadrados), finca 15.053 (superficie de 150 metros cuadrados), todas ellas obrantes en los folios 94,97 y 100, respectivamente, como inscripciones primera, 5, del libro 216 de Deusto.

Importe de la valoración, 17.500.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 25 de junio de 1985; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de julio de 1985, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de septiembre de 1985, señalándose para todas ellas las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la entidad Bancaria CAV número 939-4, sucursal Autónoma.

Cuarta.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.-Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su obra cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 8 de mayo de 1985.-El Magistrado, José Vicente Lope Sáenz de Tejada.-El Secretario, Fernando Breñosa Alvarez de Miranda.-7.146-E (33902).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Don Modesto de Bustos Gomez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número

177/1984, instado por la Entidad «Top. Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Guillén Pérez, en el cual se ha dictado con esta fecha auto, declarando a la referida Sociedad, cuyo domicilio social es en esta ciudad, calle Buendía, bloque 39-12, letra C, en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, acordándose al propio tiempo convocar a los acreedores de la misma a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Santiago, número 1, el día 19 de junio próximo, a las once horas de su mañana, quedando a disposición de los acreedores o de sus representantes legales, hasta la celebración de la Junta, en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y de los acreedores preferentes y la proposición de Convenio presentada por la deudora, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que así conste y sirva de citación a los acreedores, expido el presente en Alcalá de Henares a 30 de abril de 1985.—El Juez, Modesto de Bustos Gómez-Rico.—El Secretario.—8.585-C (36094).

ALCOY

Edicto

Don José Manuel Celada Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 114 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Morelló Llopis y don Vicente Morelló Llopis, sobre reclamación de la cantidad de 1.621.679 pesetas de principal, más otras 750.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de junio de 1985, a las doce horas, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, el 20 por 100 en metálico del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los bienes inmuebles salen a subasta sin haber suplido previamente en la Mesa, dicese la falta de títulos, entendiéndose que el rematante los acepta y considera suficientes, quedando los autos a la vista en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace saber que en prevención de que no hubiere postor a esta primera subasta, se ha señalado el día 2 de julio de 1985, a las doce horas, y 29 de julio, a las doce horas, para la celebración de segunda y tercera subastas, respectivamente, sirviendo de tipo de las mismas la rebaja del 25 por 100 de la tasación para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bienes objeto de subasta

1.^a Una parcela de tierra cereal riego pie situada en término de Onteniente, partida del Plá a las Casas de Bella, comprensiva de 7 hanegadas y 29 brazas equivalentes a 59 áreas 41 centiáreas.

Lindante: Norte, tierras de don Manuel Porta Revert; sur, las de don José Urena y doña Rosario Ubeda; este, las de la viuda de Lluch y las de don Rafael Ferrero, y por oeste, con brazal de riego. La finca descrita tiene su entrada por un camino de 2 metros y 50 centímetros a todo lo largo del linde sur de la parcela vendida a don Manuel Porta Revert.

Inscrita en el tomo 254, libro 112 de Onteniente, folio 17, finca número 11.388, inscripción segunda.

Se valora en 100.000 pesetas.

2.^a Una parcela de tierra cereal riego pie, que mide una superficie de 1 hanegada y media equivalentes a 12 áreas 46 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida del Plá a las Casas de Bella. Lindante: Norte, brazal; sur, finca de don Emilio Castelló Egea; este, las de don José Michó Pastor, dicese, Micó Pastor, e hijuela de riego en medio, y oeste, otra de don Manuel Porta Revert, brazal en medio. Tiene su entrada por la hijuela de riego que existe al linde sur de la parcela que adquiere don José Micó Pastor.

Inscrita en el tomo 185, libro 69 de Onteniente, folio 67, finca número 7.418, inscripción sexta.

Se valora en 110.000 pesetas.

3.^a Solar en Onteniente, calle José Irazo, sin número; mide 1.318 metros 5 decímetros cuadrados, de los cuales son edificables 1.098 metros 23 decímetros cuadrados y los restantes 219 metros 82 decímetros cuadrados están destinados a calle; dicha superficie ha quedado reducida, en virtud de dos segregaciones practicadas, a 238 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: frente, norte, en línea de 28 metros 65 decímetros con la calle José Irazo, y en línea de 20 metros con solar que adquiere don José Morelló Llopis y don José Insa Soriano; fondo, sur, finca de don Francisco Soriano y otros; derecha, entrando, oeste, en línea de 10 metros 40 centímetros con dicho solar que adquieren don José Morelló Llopis y don José Insa Soriano, y en línea de 14 metros 70 centímetros con la avenida de Daniel Gil, y por la izquierda, este, tierras de don José Cambá.

Inscrita a favor de don José Moreno Llopis en el tomo 242, libro 104 de Onteniente, folio 217, finca número 10.722, inscripción primera.

Se valora en 2.300.000 pesetas.

4.^a Trece, bajo derecha.—Local comercial que comprende la mitad derecha, mirando a la fachada, de la planta baja del edificio número 36, con acceso por puerta directa a la calle; está sin distribución determinada, y tiene un patio descubierta a su trasera; mide 145 metros 73 decímetros cuadrados y el patio 28 metros cuadrados. Y linda: Mirándolo desde la calle, frente, dicha calle; derecha, entrando, edificio número 34; izquierda, zaguán y escalera generales y bajo segundo, y fondo, la de don Antonio Soriano.

Inscrita a favor de don José Moreno Llopis en el tomo 289, libro 135 de Onteniente, folio 164, finca número 13.467, inscripción segunda.

Se valora en 1.500.000 pesetas.

5.^a En término de Onteniente, partida de La Umbria a Galindo, 3 hanegadas equivalentes a 24 áreas 93 centiáreas 27 decímetros cuadrados; de tierra secano en blanco, lindante: Norte, sur y este, caminos por los cuales tiene su entrada esta finca, y por oeste, resto de donde se segrega prometido en venta a don Ramón Moreno.

Inscrita a favor de don José Morelló Llopis en el tomo 320, libro 153 de Onteniente, folio 211, finca número 15.129, inscripción primera.

Se valora en 100.000 pesetas.

6.^a En término de Onteniente, segunda partida de La Solana, 8 hanegadas y 1 cuarta equivalentes a 68 áreas 56 centiáreas, de tierra secano, con olivos y parte en blanco, dentro de cuyo perímetro existe un horno de cocción y 4 metros cuadrados, y próximos al mismo tres cobertizos que sirven para almacén de ladrillo, compuestos de tejado apoyado sobre pilares de ladrillo, el primero, en el que se almacena tierra, mide 63 metros cuadrados y el tercero 140 metros también cuadrados; y linda el todo: Por norte, con camino de la Ponsa; sur, terrenos de herederos de don

José Girones; este, parcela de don Vicente y don José Morelló Molla y camino de la heredad La Gloria, y por oeste, con tierras de don Ricardo Plá, palafanda en medio.

Inscrita a favor de don José Morelló Llopis en el tomo 200, libro 76 de Onteniente, folio 69, finca número 5.727, inscripción quinta.

Se valora en 150.000 pesetas.

7.^a Número dieciocho, primero derecha.—La vivienda que comprende la parte derecha, mirando a la fachada, del primer piso alto, con acceso por la segunda puerta, zaguán y escalera generales, a cuya escalera saca puerta señalada con el número 4; consta de vestíbulo, cocina con despensa y terraza tendadero, sala de estar y comedor con solana, tres dormitorios y aseo; es una de las de tipo A), con una superficie construida de 94 metros 38 decímetros cuadrados, y útil de 80 metros 71 decímetros cuadrados, y linda: Mirandola desde la calle, don Rafael Juan Vidal; por frente, dicha calle; derecha, entrando, edificio escalera primera; izquierda, escalera general y vivienda primera izquierda, y fondo, vuelo del patio del bajo derecha.

Inscrita a favor de don José Morelló Llopis en el tomo 226, libro 82 de Onteniente, folio 83, finca número 9.479, inscripción tercera.

Se valora en 1.000.000 de pesetas.

8.^a Tierra secana plantada de olivos y almendros, de sobre 5 hanegadas y cuarta, equivalentes a 43 áreas 63 centiáreas, situadas en término de Onteniente, partida de La Solana a San Onofre; lindantes: Por norte, con tierras de la Ermita de San Onofre; por sur, con camino; por este, con tierras de don José Bordera y don Vicente Molla, y por oeste, las de don José Gandia.

Inscrita a favor de don José Morelló Llopis en el tomo 70, libro 27, dicese, 26 de Onteniente, folio 114, finca número 2.903, inscripción cuarta.

Se valora en 90.000 pesetas.

9.^a La mitad indivisa de: Finca rústica en término de Onteniente, partida de La Solana donde llaman Barranco del Rey, plantado de viña, olivos, pinos y leña baja, tiene una extensión superficial de 3 hanegadas 146 brazas equivalentes a 31 áreas, enclavada en las laderas del referido Barranco del Rey; linda: Norte, con el mismo Barranco; sur y este, con la carretera del Estado, y oeste, con talleg del Barranco del Rey.

Inscrita a favor de don Vicente Morelló Llopis en el tomo 96, libro 38 de Onteniente, folio 235, finca número 4.459, inscripción quinta.

Se valora en 500.000 pesetas.

10. La mitad indivisa de una parcela de tierra secano erial, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a Todos Vientos que mide una superficie de 51 áreas 7 centiáreas 60 decímetros cuadrados, lindante: Norte, parcela que se adjudica a don José Mollá Calatayud, don José Mollá Mollá y don Vicente Mollá Ubeda; sur, las de don José Vidal Revert; este, monte del Estado y tierras de don José Vidal Revert, y oeste, parcela que se adjudica a dichos señores Mollá y monte.

Inscrita a favor de don Vicente Morelló Llopis en el tomo 155, libro 54 de Onteniente, folio 24, finca número 6.080, inscripción cuarta.

Se valora en 200.000 pesetas.

11. Una cuarta parte indivisa de: Una pieza de tierra secana, plantada de olivos, almendros y chopos y parte de tierra campo, que mide 12 hanegadas, equivalentes a 99 áreas 73 centiáreas y según medición reciente 1 hectárea 8 áreas 4 centiáreas, sita en término de Agullent, y su partida del Paraiso. Lindante: Por este, con tierras de don Rafael Albert Albert; y por oeste, las de don Manuel Conejera, barranco en medio; por sur, las de doña Joaquina Climent, y por norte, con otras de doña Joaquina Calabug. Según se dice esta finca la atraviesa el camino del cementerio, quedando a la derecha una pequeña parcela con siete olivos, incluida en todo lo dicho.

Inscrita a favor de don Vicente Morelló Llopis en el tomo 223, libro 15 de Agullent, folio 226, finca número 280, inscripción novena.

Se valora en 100.000 pesetas.

12. Una parcela de tierra secano sembradura, en término de Onteniente, partida Segunda de La Solana al Barranco del Rey; mide 22 áreas 92 centiáreas y linda: Norte, camino particular de la finca de donde se segrega; sur y este, tierras de don José Morelló Mollá y otros, y oeste, resto de la finca matriz.

Inscrita a favor de don Vicente Morelló Llopis en el tomo 247, libro 107 de Onteniente, folio 13, finca número 10.747, inscripción primera.

Se valora en 100.000 pesetas.

13. En término de Onteniente, partida de La Solana a San Onofre, 15 hanegadas y media y 13 brazas equivalentes a 1 hectárea 29 áreas 37 centiáreas de tierra secano en blanco, en varios campos; lindante: Norte, tierras de don Antonio Vidal Tormo y otros; sur, las de don José y don Vicente Morelló Mollá y don Salvador Mora Morant; este, las de don Tomás Valls Such y en parte las de dicho señor don Vidal Tormo, y por oeste, las del propio don Antonio Vidal Tormo.

Inscrita a favor de don Vicente Morelló Llopis en el tomo 346, libro 170 de Onteniente, folio 32, finca número 16.730, dicese, 16.733, inscripción primera.

Se valora en 50.000 pesetas.

14. Una parcela de tierra secano, situada en término de Onteniente, partida de La Solana, punto conocido por San Onofre, comprensiva de 74 áreas 30 centiáreas, lindante: Norte, tierras de don Antonio Vidal Tormo; sur y oeste, con tierras del comprador, y este, con las de don Salvador Mora Morant. Es la parcela 151 del polígono 4 del Catastro parcelario de rústica.

Inscrita a favor de don Vicente Morelló Llopis en el tomo 104, libro 40 de Onteniente, folio 11, finca número 4.588, inscripción segunda.

Se valora en 200.000 pesetas.

15. Un lote de tierra secano, con viña, olivos, higueras, algunas encinas, pinos y parte campo, mide una superficie de 1 hectárea 24 áreas 66 centiáreas, situada en término de Onteniente, partida de La Solana a la Ponzá, dicha también de San-Onofre, lindante: Por norte, con camino de la partida, tierras del comprador y las de don Antonio Mollá; sur, con las de doña María del Carmen Mas Irazzo, barranco del Rey en medio; este, parcela que se vende en esta escritura que motiva el presente asiento, y oeste, las de don Antonio Mollá. Tiene su entrada por el camino de la partida.

Inscrita a favor de don Vicente Morelló Llopis en el tomo 190, libro 72 de Onteniente, folio 235, finca número 7.731, inscripción segunda.

Se valora en 30.000 pesetas.

16. Una parcela de tierra secano, olivos, en término de Onteniente, partida de San Onofre, comprensiva de 20 áreas 39 centiáreas; lindante: Norte, finca de los hermanos Mollá; sur, camino; este, finca de don Miguel Rodríguez Figueres, y oeste, don Vicente Morelló.

Inscrita a favor de don Vicente Morelló Llopis en el tomo 76, libro 28 de Onteniente, folio 152, finca número 3.177, inscripción quinta.

Se valora en 50.000 pesetas.

Total (s.e.u.o.): 6.580.000 pesetas.

Asciende la presente peritación a la suma de seis millones quinientas ochenta mil pesetas.

Dado en Alcoy a 25 de marzo de 1985.-El Juez, José Manuel Celada Alonso.-El Secretario judicial.-7.740-C (34007).

ALICANTE

Edicto

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 169/1984, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, frente

a doña María del Carmen Serrano Polo, en ejecución hipotecaria de un crédito de 2.350.000 pesetas, más otras 716.879 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los que he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en primera planta del Palacio de Justicia, el próximo día 21 de junio próximo, y hora de las once de su mañana, con las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, en efectivo metálico, del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo dichas sumas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda.-Servirá de tipo el que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferior al señalado.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se podrá verificar en calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta y su tipo son:

Parcela tierra secano partida Benicollada de Calpe, con una superficie de 1.635 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de la finca matriz, destinado a camino particular de la urbanización; sur, resto de la finca matriz; este, camino, y oeste, señor Makin, sobre la que existe una casa campo-chalet, con una superficie de 189,96 metros cuadrados en la planta baja, y 99,56 metros cuadrados la planta alta.

El tipo para esta segunda subasta es de 8.950.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Dado en Alicante a 27 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario.-4.384-A (32926).

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 61/1985, 2.ª Sección, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José Llopis Doix, hijo de Fortian y de Francisca, natural de Chalabre (Francia), a instancias de doña María Morte Salvador, lo que se hace saber a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 4 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.-El Secretario.-2.789-16 (30443). 1.ª 23-5-1985

★

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 915/1984-2.ª, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz contra doña Isabel Einhoru y don Claudio Luciano Rizzetto Valerio, en los que,

en providencia de esta fecha a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que despues se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 19 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderán que los licitadores aceptan como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservara como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.-Los gastos de subasta y posteriores, serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Finca número 4.367, de la calle Prolongación de la de San Jorge, sin número, piso 2.ª planta 4.ª puerta, de la localidad de Canovelles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.029, folio 237, finca número 4.367.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas, digo, 3.200.000 pesetas.

Se procede a la subasta por el expresado tipo de valoración con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.-El Secretario.-3.874-A (28984).

BERGARA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia de Bergara, que en este Juzgado y con el número 101 de 1985 se tramita expediente de declaración de fallecimiento a instancias de doña Eulalia Orobengoa Olabecela, de su hermano don Francisco Orobengoa Olabecela, que tuvo su último domicilio en Bergara y se ausentó de España en 1915 para Argentina (Sudamérica).

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente edicto, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Bergara, 6 de febrero de 1985.-El Secretario.-1.582-D (28134). 1.ª 23-5-1985

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria, que se

tramita en este Juzgado bajo el número 1.230/1982 a instancias de don Félix Alvarez Ortega y otros, representados por el Procurador señor Apalategui Carasa, que litigan en concepto de beneficio de justicia gratuita, sobre quiebra necesaria de la Entidad mercantil «Naviera Aznar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Aduriz, en resolución de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores a Junta para la discusión de la proposición de convenio presentado por los acreedores instantes y, en su caso, para la graduación de los créditos de la quiebra, para el próximo día 26 de junio, a las dieciséis treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Vistas de la Sección Primera, sita en la planta primera del Palacio de Justicia de Bilbao.

Dado en Bilbao a 6 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—7.145-E (33901).

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal (litiga en concepto de pobre), contra don Manuel Luis Olivares Torrillos y doña María Paz Muñoz Quirós Prado, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 21 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a pública subasta

Piso primero, letra A, del portal número 2 del edificio compuesto por cuatro portales, sito en Móstoles, Madrid, avenida Dos de Mayo, sin número, hoy 72, valorado en 2.400.000 pesetas.

Que por salir los bienes a segunda subasta el tipo es el correspondiente al 75 por 100 de la valoración de la primera subasta.

Dado en Bilbao a 7 de mayo de 1985.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.524-A (33958).

CADIZ

Edicto

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 263/1982, a instancias de «Editorial Luis Vives, Edelvives», contra don Diego Brandáriz Estudillo y doña Ana Iglesias Maiztegui, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 27 de junio, a las doce horas, en la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Cuesta de las Calesas, planta primera, izquierda, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria esta de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla undécima del mencionado artículo, la suma de 2.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca que se subasta

Vivienda número 10, situada en la planta primera de la casa número 11 de la calle Las Cortes, en San Fernando. Es, a efectos de la propiedad horizontal del expresado inmueble en que se interesa, el piso número 10. Está situada a la izquierda de la escalera, teniendo su entrada por la cuarta meseta. Mide 129 metros y 10 decímetros cuadrados de superficie. Consta de «hall» de entrada, cuatro dormitorios, comedor, servicios y terraza.

Dado en Cádiz a 30 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Morales García.—El Secretario.—3.121-3 (33916).

CERVERA

Edicto

Don Miguel Juan Cabrer Barbosa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a solicitud de doña Matilde Roig Durán, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Barcelona, con domicilio en plaza Sagrada Familia, número 5, principal B, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don Isidro Roig Durán, nacido en Sant Martí de Riucorb (Lérida), el día 2 de septiembre de 1911, hijo de Francisco y de María, que se ausentó, en estado de soltero, de su domicilio de Sant Martí de Riucorb a mediados del año 1955, sin que se hayan tenido más noticias del mismo.

Dado en Cervera a 2 de mayo de 1985.—El Juez, Miguel Juan Cabrer Barbosa.—El Secretario.—7.164-C (32336). 1.ª 23-5-1985

LA CORUÑA

Edictos

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace público: Que instado por doña Josefa Boedo Rodríguez, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Ríos Rodríguez, de sesenta y cinco años de edad, natural de Arteijo y vecino de La Coruña, de donde se ausentó el día 14 de febrero de 1969, se cree que con la intención de dirigirse hacia la zona de la Torre de Hércules, sin que desde esta fecha se volviese a tener noticias del mismo, por lo que es de presumir que ha fallecido.

La Coruña, 7 de diciembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—2.990-2 (32726). 1.ª 23-5-1985

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 7 de 1985, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Montero Garea, nacido el 23 de octubre de 1876, en Mellid (La Coruña), hijo de José y Teresa, vecino de La Coruña, de donde se ausentó para América en el año 1913, sin que se haya tenido noticias del mismo.

Dado en La Coruña a 12 de febrero de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—6.631-C (29369).

LÉRIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 96/1982, promovidos a instancias del Procurador don Francisco Rabasa Pubill, en nombre y representación de Banco de Crédito Industrial, contra don Juan Rúa Iglesias, mayor de edad, vecino de Reus, paseu Suñer, número 16, 10-B, por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca que después se indicará, el bien inmueble hipotecado y que también se describirá, habiéndose señalado para la celebración del acto del remate el día 24 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida (rambla Ferrán, 13), Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Se significa a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta de referencia deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, sin que se hayan aportado los títulos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada objeto de la presente subasta es la siguiente:

«Pieza de tierra sita en el término municipal de Juneda, partida Passa Nova, que está atravesada en parte de este a oeste por la carretera de Lérida a Tarragona. Su extensión superficial es 2 hectáreas 96 áreas 60 centiáreas 87 decímetros y 50 centímetros cuadrados, en el interior de la cual existe un enclavado de 30,25 metros cuadrados (5,50 por 5,50), al objeto de su cesión a la Compañía de Electricidad para ubicar un transformador. Lindante en junto: Por el norte, parte con camino y en su mayor parte con la carretera de Lérida a Tarragona; por el sur, con Francisco Ruil, con Lorenzo Cunillera Andrés, con camino y con Ramón Olivart, y con el meritado enclavado, con el que también linda por el punto norte; al este, con Miguel Capell, con «Explotaciones Hidroeléctricas, Sociedad Anónima», con Miguel Perera Bertrán y con el meritado enclavado, y por el oeste, con el tan repetido enclavado y con Ramón Olivart y Embatajes Urgell. En estas fincas producto de agrupación existen: a) Varias construcciones en las que se contiene una indus-

tria dedicada a la fabricación de tejas y ladrillos. Inscrita en el Registro del Censo Industrial de la Delegación Provincial de Industria de Lérida con el número 1.095, con las instalaciones adecuadas a su finalidad e incorporadas materialmente al inmueble, aparte otros elementos, utensilios y herramientas apropiadas a tal fabricación e integrados en dicha industria. b) Y con nueva construcción complementaria a tal industria, se halla actualmente en construcción una nave industrial que tiene un frente de 28,53 metros y un fondo o largo de 121,98 metros, o sea, en total, una superficie de 3.480 metros cuadrados. Se valora la obra, nueva en construcción en la cantidad de 4.000.000 de pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas al libro 46, folio 241, finca número 5.037, inscripción primera—del Ayuntamiento de Juneda. Precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca y por el que salió a primera subasta, 30.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 22 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Guillermo Ruiz Polanco.—El Secretario judicial, Francisco Rodríguez del Moral.—7.664-C (33819).

LUARCA

Edicto

Don Julio García-Braga Pumarada, Juez de Primera Instancia de Luarca y su partido judicial (Asturias).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 73/1985, promovido por el Procurador señor García Suárez, en representación de doña Eloína González Martínez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Valdeparés (El Franco-Luarca), Asturias, sobre declaración de fallecimiento de su tío paterno, don Francisco Manuel Jesús González y Gayol, nacido en La Barraca, parroquia de Valdeparés, Concejo de El Franco, el 8 de noviembre de 1873, siendo hijo de don Gabriel González y doña Josefa Gayol, donde tuvo su domicilio hasta que en el año 1888, sin que se pueda precisar día y mes, embarcó para Buenos Aires (República Argentina) teniendo unos catorce años de edad, sin que desde entonces se hubiesen tenido noticias suyas, ni en forma directa ni indirecta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Luarca a 29 de abril de 1985.—El Juez, Julio García-Braga Pumarada.—El Secretario judicial.—6.611-E (30362). 1.ª 23-5-1985

MADRID

Edictos

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 730/1984, sobre declaración de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Agustín Muñoz Sobrino, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de Yeserías, número 13, representada por el Procurador señor Ortiz Canavate, se convoca a la Junta general de acreedores de dicha Entidad suspensa, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, el próximo día 27 de junio, a las doce horas de su mañana, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, estando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y diario «ABC», expido el presente que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—7.666-C (33821).

En ejecución de lo dispuesto en el auto dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, fecha 26 de febrero de 1985, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, de la Compañía mercantil «B. Antonio Cobarro Tornero, S. A.», que se celebrará el próximo día 26 de mayo de 1985, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 27, en segunda, en esta capital, paseo del Pintor Rosales, número 18, cuarto derecha, ante la imposibilidad de celebrarla en el domicilio social designado en los Estatutos sociales, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de los componentes del Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Presidente designado judicial, Francisco Galván Cabanas.—3.317-3 (36129).

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.128 de 1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima» antes (Banco de Valladolid), representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Jaime Barroso Farge, sobre reclamación de 13.997.236,96 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 21 de junio de 1985, a las doce treinta horas; asimismo se señala el día 19 de julio, a las doce treinta horas, para la segunda subasta solicitada; y el día 13 de septiembre, a las doce treinta horas, para la tercera subasta solicitada, que se celebrarán, en su caso, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, 1, 5.ª planta, en base a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de tasación para la primera subasta la suma de 14.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; para la segunda la suma de 10.500.000 pesetas, una vez rebajado el 25 por 100 legal, y caso de su celebración, la tercera, lo será sin sujeción a tipo de tasación.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual cuanto menos al 30 por 100 de dicho tipo, en metálico, en talón del Banco de España, o resguardo acreditativo de haber ingresado dicha suma en la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con éste, en la Mesa del Juzgado y en la forma ya dicha, la cantidad exigida para tomar parte en la misma.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que el remate será aprobado, en su caso, en la forma y modo previstos en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Septima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar y que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación y la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Nave de sólo planta baja y sótano, destinada para locales comerciales, que aun no tiene número, sita en la avenida de la Playa de Lido de la barriada de Torremolinos, de este término municipal, ocupa una superficie en planta baja de 210 metros 48 decímetros cuadrados, igual a la superficie del solar, ocupando asimismo una igual superficie en la planta sótano. Linda: Por su frente, en línea de 43 metros 85 centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea de 4 metros 80 centímetros, con finca matriz de donde procede; por la izquierda, en igual línea, con finca de María Fernández Facio, y por su fondo, en igual línea que el frente, con finca matriz de donde proceda el solar. Sobre los linderos del fondo y derecha, entrando, no existen huecos ni ventanas de ninguna clase ni podrán abrirse en lo sucesivo y por tanto no existen servidumbres de luces y vistas sobre dichos linderos que dan con la finca matriz de donde se ha segregado el solar.»

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 2.102, folio 82, finca número 7.767-B, inscripción primera.

Y con el fin de que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 9 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—7.637-C (33797).

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Prado, contra don José Luis González Calsalvo, vecino de Madrid, con domicilio en Claudio Coello, 69, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que han sido embargados en este procedimiento de juicio ejecutivo y que luego se expresarán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de junio próximo, a las once horas, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta y se previene:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que luego se expresarán.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los

licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días y para la cual se señala el día 12 de julio próximo, a las once horas, y con las demás prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 13 de septiembre próximo, a las once horas, y con las mismas condiciones.

Se hace constar igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial en el bloque «B», de la casa número 69 de la calle de Claudio Coello de esta capital. Tiene una superficie de 73 metros con 74 decímetros cuadrados, cuya amplia y completa descripción consta en los autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, al tomo 724, folio 154, finca número 20.205.

Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.319-3 (36131).

★

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid, en autos de menor cuantía número 155/1985, seguido por el Procurador señor Corrujo, en nombre de «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima», contra «C. Matteini, Sociedad Limitada», en reclamación de 41.472.388 pesetas, se ha acordado citar al representante legal de la demandada para que comparezca ante este Juzgado a prestar la confesión acordada, bajo juramento indecisorio, el día 30 del actual, a las diez y media de su mañana, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del representante legal de «C. Matteini, Sociedad Limitada», a 17 de mayo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—8.515-C (36078).

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1985, página 14936, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Hace saber: Que en autos de secuestro número 1.900/1981, instados por "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra "Explosiones Agrícola Pocito Diego, Sociedad Anónima" ...», debe decir: «Hace saber: Que en autos de secuestro número 1.900/1981, instados por "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra "Explotación Agrícola Pocito Diego, Sociedad Anónima" ...».

MÁLAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos número 870 de 1984, seguidos a instancia de «Clima Mediterraneo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Feliciano García Recio Yébenes, contra don José Enrique Navas-Parejo Medina, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien embargado que se relacionara al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, 3.º, el día 27 de junio próximo, de no haber postores en esta primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio siguiente y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 26 de septiembre siguiente, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual al menos al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Piso o vivienda 5.º, tipo A, portal izquierdo, del edificio denominado. El Cortijo sito en la avenida de Juan Sebastián Elcano, de esta ciudad, en la que le corresponde el número 109. Tiene su acceso por el portal de la izquierda entrando, y es el segundo, de izquierda a derecha, subiendo la escalera, de los dos de esta planta con entrada por dicha escalera.

Inscrito al tomo 893, folio 131, finca número 21.909.

Valorado en la suma de 8.250.000 pesetas.

Dado en Málaga a 17 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—7.668-C (33850).

★

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga y su partido.

Hace saber: Que en los autos número 1.055 de 1984, seguidos a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Feliciano García Recio Yébenes, contra don José Antonio Cobeleda Romero y otro, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, el día 25 de junio próximo, a las doce horas, de no haber postores en esta primera subasta se señalará para la segunda el día 30 de julio próximo siguiente, a las doce horas, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 30 de septiembre próximo siguiente, a las doce horas, se celebrará la tercera subasta.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual al menos al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a subastar

Vivienda señalada con el número 8, sita en la planta 4.ª, del edificio del que forma parte la casa número 10 de la calle Manuel Zorrilla, de esta ciudad de Málaga. Es del tipo A. Tiene una superficie de 85,22 metros cuadrados y una cuota de 10,422 por 100.

Inscrita al tomo 413-M, folio 125, finca número 21.997.

Valorada en la suma de 2.400.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa en nuda propiedad de la casa, dice de unidad de propiedad horizontal número 1, integrada por la planta baja del edificio del que forma parte, casa número 10 de la calle Manuel Ruiz Zorrilla de esta ciudad, cuyo local abarca toda la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de 173,14 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.002, folio 6, finca 21.983.

Valorada en la suma de 3.460.000 pesetas.

Dado en Málaga a 24 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—7.665-C (33820).

MANRESA

Edicto

Don Manuel Taboas Bentanachs, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa (Barcelona).

Hago saber: Que en este Juzgado al número 602 de 1983, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Francisco Cervantes García, promovido por don Manuel Cervantes García, que goza de beneficio de pobreza legal, lo que se hace público a los fines dispuestos en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expediente que en el día de la fecha ha sido admitido a trámite.

Dado en Manresa a 29 de abril de 1985.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Taboas Bentanachs.—El Secretario.—7.035-E (32922).

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Don Miguel Angel Sendino Arenas, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente con el número 101 de 1985 promovido por don Francisco Villarroya Martín sobre declaración de fallecimiento de don Eugenio Teófilo de la Riva González, nacido en Medina del Campo el día 21 de enero de 1889, siendo hijo de Victor y de Maria, con residencia en Medina del Campo, de donde desapareció en el año 1936 sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Medina del Campo a 27 de marzo de 1985.—El Juez, Miguel Angel Sendino Arenas.—El Secretario.—2.774-3 (30432). 1.ª 23-5-1985

MEDINA DE RIOSECO

Edicto

Don Francisco Javier Correas González, Juez de Primera Instancia de Medina de Rioseco y su partido judicial (Valladolid).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 14/1983, a instancias del Procurador don Juan Enrique Martínez Fernández, en nombre y representación de doña Eladia Gatón Alonso que goza del beneficio de pobreza se sigue expediente sobre desaparición de su esposo, don Antonio Hernández Hernández, natural de Melgar de Arriba, cuyo último domicilio fue en el expresado Melgar de Arriba del cual desapareció de dicha localidad el día 26 de agosto de 1976, sobre las diez de la noche, en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se proceda a la publicación del presente edicto para su conocimiento a fin de que mediante su publicación con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», por dos veces consecutivas.

Ruégole remita cada uno de los ejemplares donde conste su inserción.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado libro y firmo el presente en Medina de Rioseco a 24 de abril de 1985.—El Juez, Francisco Javier Correas González.—El Secretario.—6.423-E (29411). 1.ª 23-5-1985

MOGUER

Edicto

Doña Begona Fernández Dozagarat, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Moguer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 126/1983, a instancia del Procurador don Luis de la Prada Rengel, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Esteban Fernández Galán y doña María Ana Moreno Arbolí, mayores de edad, cónyuges, con domicilio en Moguer, calle Alonso Niño, número 20, que en ejecución de sentencia por auto de fecha de hoy se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la finca que se describe a continuación y bajo las condiciones que se expresan

Finca que se subasta

«Rústica: Suerte de tierra en Moguer, al sitio de Juan Prieto, con una cabida de 67 áreas y 90 centiáreas.»

Inscrita al folio 32 del tomo 380 del archivo, libro 196 de Moguer, finca número 8.817, inscripción sexta.

Y para su remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público, destinado al efecto la cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de valoración de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo hacerse el mismo en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Servirá de tipo para la presente subasta el valor de tasación de la finca, 1.400.000 pesetas.

Cuarta.—Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos no habiéndose suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De ser declarada desierta la primera subasta se procederá a celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación que tendrá lugar el próximo día 19 de julio, a las once horas de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el próximo día 19 de septiembre, a las once horas de su mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Moguer a 3 de mayo de 1985.—La Juez, Begona Fernández Dozagarat.—La Secretaria.—3.119-3 (33914).

MURCIA

Edictos

Por el presente se hace saber que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 2114/1983 de la Entidad «M. Franco e Hijos, S. A.», representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, se ha señalado para la celebración de la Junta de acreedores el día 20 de junio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Murcia, 12 de abril de 1985.—El Secretario.—7.663-C (33818).

*

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado al número 313 de 1983, a instancia del Procurador señor Rentero Jover, en nombre del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Antonio de Haro Morales y esposa, doña Estrella Morgado Escudero, vecinos de Cehegin, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada siguiente, situada en Cehegin:

Local que se señala con el número uno, situado en la planta baja del edificio, a la derecha, tiene su acceso (principal), digo, privativo a la calle de su situación; mide de superficie 88,58 metros cuadrados. Linda: Frente: Oeste, calle proyectada sin nombre, hoy López de Vega, por la que tiene su acceso; derecha, sur, y espalda, este, Estrella Morgado Escudero, e izquierda, norte, zaguán general y arranque de escalera y local dos.

Inscrita la hipoteca en el tomo 1.042, libro 244, finca 19.063, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día 27 de junio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de base para la subasta las siguientes condiciones:

El tipo de subasta es el consignado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 806.550 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—6.667-C (33849).

ORENSE

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense y con el número 98 de 1985, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Dámaso y don Ramón Leal Blanco, nacidos en Ginzo-Maceda-Orense, el 29 de septiembre de 1893 y Santamarta-Maceda-Orense, el 10 de marzo de 1898, respectivamente los que se ausentaron para Cuba hace más de cuarenta años, y sin que desde poco después de su marcha se tuviesen noticias de los mismos; cuya declaración solicita su hermana doña María Teresa Leal Blanco, vecina de Orense, Camino Mende.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Orense, 25 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.357-C (29365).

1.ª 23-5-1985

ORIHUELA

Edicto

Don Ruben Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Hernández Crespo, bajo el número 727/1984, el cual al parecer falleció en la guerra civil, en el frente de Madrid, a primeros del año 1937, cuando formaba parte de la columna denominada Perea, siendo instado dicho expediente por su esposa, doña Amelia Espinosa Rodríguez, de lo cual se da publicidad conforme al párrafo 2.º del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orihuela a 20 de abril de 1985.—El Juez, Ruben Blasco Obede.—El Secretario, Jose Luis Zambudio Molina.—6.936-E (32584).

1.ª 23-5-1985

POZOBLANCO

Edicto

Don José Antonio Montero Fernández, Juez de Primera Instancia de Pozoblanco (Córdoba).

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 102/1981, a instancia del Procurador don José Cabrera Ruiz, en representación de doña Ana María Murillo Puerto, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Mariano Tartajo Puerto, nacido en El Viso (Córdoba), el día 4 de julio de 1911, hijo de José y de Cipriana, de estado casado con la solicitante, cuyo último domicilio lo tuvo en expresada villa, y que se dice falleció el día 15 de agosto de 1937, en el sitio denominado Castillo de Castro, en el frente de Castellón de la Plana, perteneciendo a la 48 Brigada del Ejército Republicano, produciéndose el fallecimiento a consecuencia de heridas.

Dado en Pozoblanco a 6 de marzo de 1985.—El Juez, José Antonio Montero Fernández.—El Secretario.—6.619-C (30402).

SAN FERNANDO

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de San Fernando, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo de 1985, páginas 14423 y 14424, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 73.720.000 pesetas, ...», debe decir: «Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 63.720.000 pesetas, ...».

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de San Sebastián y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 277 de 1985, se ha admitido a trámite expediente sobre declaración de fallecimiento de don Joaquín Míner Telechea, hijo de Domingo y de Antonia, nacido en San Sebastián, el día 25 de marzo de 1924, el cual residió hasta su desaparición, ocurrida el 7 de marzo de 1973, en San Sebastián, en la avenida de Navarra, letra M-5.º izquierda, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Sebastián a 22 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-1.908-D (32722).

1.ª 23-5-1985

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Preco de Oliver y Tolivar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Manuel del Valle Moya, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Madrid, y vecino de El Espinar-San Rafael (Segovia), que falleció en la referida localidad el día 7 de enero de 1984, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclamando su herencia a favor del Estado el señor Abogado del Estado de esta ciudad de Segovia, y, por medio del presente se llama a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia a 13 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Adolfo Preco de Oliver y Tolivar.-El Secretario.-6.649-E (30401).

TARRAGONA

Edictos

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 341 de 1984, a instancia de don Luis Sedo Coma, contra «Talleres Font, Sociedad Anónima», con domicilio en Tarragona, calle San Pedro, 21, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio próximo, a las diez treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 20 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Bienes objeto de subasta

1. Un torno marca «Torret-68», de 1,5 metros. Valorado en 500.000 pesetas.
2. Un torno marca «García Royuela», de 1,5 metros. Valorado en 450.000 pesetas.
3. Una taladradora marca «Foradia». Valorada en 1.100.000 pesetas.
4. Un torno marca «Guztiokbat», de 4 metros. Valorado en 1.200.000 pesetas.

5. Una prensa «Camp». Valorada en 150.000 pesetas.

6. Una fresadora marca «Lagum». Valorada en 450.000 pesetas.

7. Una máquina de plamaket «Junior». PC-250. Valorada en 750.000 pesetas.

8. Una máquina de oxicate «Messeer-Griesheim». Valorada en 850.000 pesetas.

9. Una cizalla marca «Gairu». Valorada en 150.000 pesetas.

10. Un rodillo de curvar chapa, capacidad de chapa 7 milímetros. Valorado en 350.000 pesetas.

11. Un compresor «ABC». Valorado en 250.000 pesetas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de julio próximo y hora de las diez treinta.

Y si también quedara desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre próximo y hora de las diez treinta.

Dado en Tarragona a 24 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.-El Secretario.-3.118-3 (33913).

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 56 de 1981, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Ramón Garriga Ventosa, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 20 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Bienes objeto de subasta

1. Apartamento número 20, sito en el piso 2.º, puerta 1.ª, en la planta 4.ª del edificio en construcción «Pineda», primer cuerpo del edificio, sito en Roda de Bará, de 45 metros cuadrados la vivienda y 6,30 metros cuadrados la terraza. Linda: Frente, norte del edificio, con la avenida del Mar; izquierda, entrando, este, con un pasillo; derecha, oeste, con proyección vertical, y al sur, con el apartamento puerta 2.ª de la misma planta.

Inscrito al folio 151, libro 19 de Roda de Bará, tomo 403, finca 1.493.

Libre de cargas.

Tasado en 2.025.000 pesetas.

2. Parcela de tierra sita en Roda de Bará, urbanización «Bará, Sociedad Anónima», señalada con el número F-4/Z, de 32,50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 442, libro 22, folio 87, finca 1.709, y linda: Norte, con parcela segregada; al este, con resto de finca; al oeste, con las parcelas F-4/X y F-4/V, y por el sur, la finca matriz.

Libre de cargas.

Tasada en 50.000 pesetas.

3. Urbana, señalada de número 10, despacho en la calle Ramón y Cajal, número 31 de esta ciudad, edificio «Acuario», de 86,15 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, despacho, aseo y terraza, con una participación de 0,929 por 100.

Inscrito al tomo 834, libro 294, folio 60, finca 17.801.

Tasado en 3.010.000 pesetas.

Existe como carga anterior y preferente una hipoteca a favor de «Bodegas Francoespañolas, Sociedad Anónima», en garantía de 3.690.243 pesetas de principal y 760.000 pesetas para gastos y costas.

4. Mitad indivisa del local comercial señalado de número 2 en la planta baja del edificio sito en esta ciudad, calle República Argentina, 11, con una superficie de 346 metros cuadrados y se

compone de una sola nave con una participación de 4,5 por 100.

Libre de cargas.

Tasado tal mitad en 1.730.000 pesetas.

Inscrito al tomo 818, libro 286, folio 187, finca 16.937.

5. Mitad indivisa de urbana, señalada de número 9, sita en el piso 1.º del edificio sito en esta ciudad, denominado «Acuario», en avenida Ramón y Cajal, 31, que lleva el número 9, de superficie de 68,90 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, despacho, aseo, trastero y terraza, con una cuota de 0,82 por 100.

Inscrita al tomo 834, libro 294, folio 57, finca 17.799. Tasada tal mitad indivisa en 780.000 pesetas.

Libre de cargas.

6. Urbana, Departamento señalado de número 55, vivienda piso 8.º, tipo D, sito a la derecha, entrando, en la parte posterior del edificio «Acuario»: sito en esta ciudad, Ramón y Cajal, 31, de 149,76 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, cinco dormitorios, baño, aseo y terraza, con una cuota de 1,56 por 100.

Inscrita al tomo 834, folio 149, libro 294, finca 17.891.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Existe una carga anterior y preferente consistente en una hipoteca a favor de «Garvey, Sociedad Anónima», en reclamación de 4.895.257 pesetas de principal, intereses de un año al 6 por 100, y 970.000 pesetas para gastos y costas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de julio próximo, a las diez cuarenta y cinco horas.

Y si también resultare desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre próximo, a las once quince horas.

Se advierte a los licitadores que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que las aceptan y que se subrogan en el pago de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

También se advierte que tanto los autos como la certificación de cargas y títulos están de manifiesto en Secretaría y podrán ser examinados momentos antes de la subasta.

Dado en Tarragona a 30 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.-El Secretario.-3.117-3 (33912).

TERRASSA

Edicto

Don Antonio López-Carrasco y Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa.

Por el presente, hago saber: Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que, en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Enrique Auladell y Vilardell, nacido el día 18 de octubre de 1904, casado con doña Antonia Belsa y Bel, que salió de Sant Cugat del Vallés el día 10 de mayo de 1937, quedando incorporado a la Brigada 143, integrada en la División 43, habiendo sido visto por última vez en Puigcerdá por compañeros suyos a primeros de febrero de 1939.

Dado en Terrassa a 13 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio López-Carrasco Morales.-El Secretario.-2.714-3 (30077).

1.ª 23-5-1985

TORRELAVEGA

Edicto

Don Eduardo Ortega Gayé, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 7/1985, en

reclamación de cantidad, promovido por don Adolfo García Cicero, contra «Trabajos Forestales Caloca Iturri, Sociedad Anónima», y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la Entidad demandada, depositados en las instalaciones de la Entidad demandada en Torrelavega, calle Crespo Quintana, número 7, subastas que tendrán lugar en este Juzgado, los días 20 de junio, 20 de julio y 18 de septiembre próximos, respectivamente, a las doce horas, celebrándose la segunda y la tercera en el supuesto de que las precedentes a cada una de ellas, quedarán desiertas.

Bienes objeto de subasta

Un autocargador «Tecom 115-Y», número de bastidor 1 y 004. Valorado en 4.800.000 pesetas.

Un skidder «Timberjack», número de serie 8340031. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Un bulldozer «Caterpillar D-7G». Número de bastidor 83 A840. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Un camión «Man 15-80», con pluma «Hiab», número de bastidor 990829; matrícula VII7745. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Un automóvil «Volkswagen Golf D», matrícula S0162J. Valorado en 680.000 pesetas.

Un vehículo «Land Rover Santana», matrícula M1177BJ. Valorado en 350.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

El tipo de subasta, para la primera, será el valor dado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado, con antelación a la subasta, acompañando justificante de consignación en este Juzgado del 20 por 100 del valor dado a los bienes, consignación que también deberá realizar antes de la subasta los licitadores que intervengan directamente en ella y el rematante el resto del precio del remate, dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; el remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros, antes del momento del pago del precio del remate; obra en el juicio certificación de cargas de los bienes y todas las anteriores y las preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate y a su cargo los gastos e impuestos que origine la transmisión. La segunda subasta, se celebrará en las mismas condiciones que la primera, salvo en cuanto al tipo de subasta, que será rebajado en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo rebajado. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cuantas posturas se hagan y si la mejor no alcanza las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, se suspenderá la aprobación de su remate, para notificarla al demandado, quien en nueve días podrá pagar principal, intereses y costas o presentar persona que mejore la postura, determinando esta y cantidad que ofrezca, consignando al propio tiempo, el 20 por 100 del valor dado pericialmente a los bienes o pagar la cantidad de la deuda principal, intereses y costas, en plazos y condiciones que ofrezca, que podrán ser o no aprobados.

Dado en Torrelavega a 10 de mayo de 1985.—El Juez, Eduardo Ortega Gayé.—El Secretario.—3.318-3 (36130).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, se siguen con el número 60 de 1985, autos sobre declaración de fallecimiento de don José Manuel Gali Jiménez, instados por su esposa

doña Eufemia Escribano Sánchez, y en los que por proveído de esta fecha, se ha acordado publicar edictos, dando conocimiento de la existencia del expediente con intervalo de quince días, tal como preceptúa el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El citado señor Gali Jiménez, en noviembre de 1947 salió de su domicilio en Valencia, calle Doctor Sanchis Vergón, número 6, para dirigirse a Alemania, con el fin de trabajar en dicho país sin que se haya visto de nuevo desde aquella fecha.

Dado en Valencia a 1 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—6.935-E (32583).

★

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.188 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Vila Deihom contra don Anselmo Estrada Mandigorra y doña Ernestina Edo Muñoz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, séptima, el día 18 de junio próximo, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse la subasta por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 24 de julio próximo, a las once treinta horas, a la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación; y para el supuesto de que tampoco haya postor, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre próximo, a las once treinta horas, con las mismas condiciones antes expresadas.

Finca objeto de subasta

En Alfázar.—Local comercial que forma parte integrante de un edificio con fachadas a las calles del Cid Campeador y José Antonio, número ocho en la primera, y cincuenta y siete y cincuenta y nueve, en la última, y que como finca independiente se describe así:

Apartamento número uno.—Local comercial en planta baja, perteneciente a la casa número 8 de la calle del Cid Campeador y 57 y 59 de la de José

Antonio. Tiene su acceso por la calle del Cid Campeador. Mide 296 metros cuadrados, incluida en esta superficie el pequeño cuarto de aseo que tiene.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-dos, tomo 1.022, libro 65 de Alfázar, folio 106 vuelto, finca 6.752, inscripción tercera.

Valorada en seis millones (6.000.000) de pesetas.

Dado en Valencia a 9 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—1.662-D (33975).

★

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.173 de 1984, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, que litiga como pobre, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra José María Vidal Minguet, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 25 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda situada en la primera planta alta a la que se da acceso por escalera, puerta número 2, tipo B; mide una superficie de 101 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias y linda: Derecha, mirando a su frente, con espacio de terrenos de los hermanos Hueso; izquierda, escalera y vivienda puerta 1; espaldas, patio de luces, y frente, con calle Angel del Alcázar. Le corresponde el número 3 de orden al constituirse el edificio en propiedad horizontal. Forma parte del edificio sito en Masamagrell, calle de Correos, antes Pilar Primo de Ribera, sin número, esquina a la calle Angel del Alcázar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.363, libro 80 de Masamagrell, folio 6, finca 7.572.

Valorada en dos millones novecientos setenta y cinco mil (2.975.000) pesetas.

Asimismo se ha señalado para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 24 de julio próximo, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.—El Secretario.—4.489-A (33837).

ZAMORA

Edicto

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 430/1984, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Muñoz contra don Francisco Javier Prieto Cacho y otros, en cuyo procedimiento, con esta fecha, se ha dictado providencia acordando la publicación del presente, por medio del cual, por tercera vez y término de veinte días, se saca a pública subasta la finca hipotecada, propiedad de la parte demandada, señalándose para la misma, el 27 de junio de 1985, y a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 5, 2.ª, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los licitadores consignarán en el Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta la finca hipotecada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que por ser tercera subasta, se celebra sin sujeción a tipo pero con las condiciones establecidas para las anteriores y las contenidas en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.-Se hace constar que los autos y la certificación referida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores, aceptan las mismas, a efectos de titulación de la finca.

Cuarta.-Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin que sea destinada a su extinción cantidad alguna del remate y que, el rematante, las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

Tierra de secano en término municipal de Valcabado (Zamora), a la Melguera, de cabida 50 áreas y 32 centiáreas que linda: Norte, Celestino Pascual; sur, con otra porción de la misma finca que hoy pertenece a don Dativo de Lera Rodríguez; este, tierra de Hermenegildo Julián, y oeste, con la carretera de Villacastín a Vigo. En el centro de la finca descrita precedentemente y rodeada por todos sus aires de terreno de la misma, existe la siguiente construcción: Edificio de una sola planta con una pequeña entreplanta, su fachada principal da al oeste y está constituida por una línea quebrada formada por tres tramos rectos, el primero, que corre en dirección norte-sur y va paralelo al eje de la carretera de Villacastín-Vigo, de 20 metros de longitud; el segundo, perpendicular al anterior e dirección este, de 13 metros con 80 centímetros de largo, y el tercero, perpendicular al segundo, también dirección norte-sur, de 20 metros de longitud, los otros tres muros que cierran la construcción, perpendiculares entre sí, completamente rectos, tienen las siguientes dimensiones: El del aire sur, o derecha, 23,40 metros; el de este, o fondo, de 40 metros, y el de la izquierda, o norte, de 37,20 metros, ocupando por lo tanto la edificación una superficie construida de 1.212 metros cuadrados, rodeada por todos sus aires de terreno de la finca sobre la que se alza y conservando él todos los mismos linderos que aquella.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Zamora en el tomo 41, del archivo, libro primero del Ayuntamiento de Valcabado, folio 199, finca 1.564, inscripción tercera.

Se hace constar expresamente que a efectos de subasta la finca fue tasada en la cantidad de 26.880.000 pesetas.

Dado en Zamora a 12 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Carlos Javier Alvarez Fernández.-El Secretario, Miguel Angel Haedo.-3.120-3 (33915).

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Vicente Garcia-Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 119 de 1985, se tramita expediente a instancia de dona Angela Maria Lázaro Albero, la cual litiga bajo el beneficio legal de justicia gratuita, representada por la Procuradora doña Maria Fernanda Alfaro Montañés, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Rogelio Moliner Lázaro, hijo de José y Teresa, de sesenta y tres años, natural de Oliete (Teruel), que tuvo su último domicilio en Zaragoza, del que desapareció el día 12 de marzo de 1974, sin que se hayan vuelto a tener más noticias; lo que se hace público y de general conocimiento a fin de que los que se crean interesados puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Zaragoza a 8 de febrero de 1985.-El Juez, Vicente Garcia-Rodeja y Fernández.-El Secretario.-2.652-E (32586).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados Civiles

Fernando Ariño Escudero, natural de Barcelona, nacido el 22 de mayo de 1949, de estado casado, de profesión agente de ventas, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Teresa de Jesús, 1, 1.ª; luego en Talavera de la Reina, paseo Filipinas, 2, y en el año 1972 lo tuvo en Barcelona, en calle Vital Aza, número 31; encartado en diligencias preparatorias; procesado en causa número 3 de 1980 por el delito de tentativa de robo; seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandia, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandia, 6 de enero de 1984.-El Juez.-El Secretario.-151 (4728).

Félix Gómez y Gómez, con DNI número 19.871.870, natural de Toledo, nacido el 21 de junio de 1952, de estado soltero, de profesión decorador, de treinta y dos años de edad, hijo de Félix y de Mercedes, domiciliado últimamente en Valencia, calle Murillo, piso 3.º, encartado en las diligencias previas, digo, preparatorias; procesado en causa número 177 de 1983 por el delito de robos; seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandia, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión

como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandia, 15 de enero de 1985.-El Juez.-El Secretario.-150 (4727).

Ana Ofelia Benavides, de veintiocho años de edad, hija de Agustín y de Maria Ines, soltera, estudiante, natural de San Miguel (El Salvador), en ignorado paradero, y como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción 1 de Figueras dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de constituirse en prisión, acordada mediante auto de fecha de hoy, en diligencias de procedimiento especial 72 de 1984, sobre desobediencia, que se tramita en este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Dado en Figueras a 11 de enero de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-142 (4719).

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Alfredo Amoedo Millares, cuya edad, estado y naturaleza se ignoran, vecino que fue de Pontevedra, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 989 de 1983, por estafa y daños, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», se pone el presente en Sevilla a 19 de diciembre de 1984.-El Juez.-El Secretario.-148 (4725).

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Julio Padilla Cáceres, cuya edad, estado y naturaleza se ignoran, vecino que fue de Valencia, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 989 de 1983, por estafa y daños, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», se pone el presente en Sevilla a 19 de diciembre de 1984.-El Juez.-El Secretario.-149 (4726).

Doña Carmen Taboada Caseiro, Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido.

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Rafael Félix Fuentes, de veinticuatro años de edad, de estado casado, de profesión Impresor, natural de Huétor-Tajar y vecino de Granada, cuyo último domicilio fue en calle Manuel de Falla, número 3, 6.º, D, hijo de Rafael y de Eusebia, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en carretera de Granada, número 10, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, se ruega a las autoridades de la Nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo y, caso de ser habido, se ingrese en

prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en procedimiento oral que se sigue en este Juzgado con el número 28/1983, sobre imprudencia en tráfico, con lesiones.

Dado en Baza a 11 de enero de 1985.-El Secretario.-109 (4023).

★

Don Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hago saber, que por la presente requisitoria, y como comprendida en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza a la procesada Julia Antonia Martínez Real, nacida en Madrid el 13 de junio de 1965, hija de Crescencio y Francisca, soltera, domiciliada últimamente en Móstoles (Madrid), calle Hernán Cortés, número 4, bajo D, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal, a fin de notificarla una resolución e ingresarla en prisión, en virtud del sumario 21 de 1982 del Juzgado de Instrucción de Lerma, por robo.

Y en su virtud intereso de las autoridades y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y captura de dicha procesada y, habida que sea, se la ingrese en la prisión en méritos de expresada causa.

Dado en Burgos a 10 de enero de 1985.-El Juez.-El Secretario.-107 (4021).

★

Eliane Sananes, de profesión del comercio, domiciliada últimamente en Marsella (Francia), bulevar Eugene Pierre, 49, en su calidad de encartada en proceso monitorio número 101/1984, sobre estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

Mataró, 16 de noviembre de 1984.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-103 (4017).

★

González Nohaz, Emiliano, natural de Valencia, nacido el 26 de octubre de 1966, de estado soltero, de profesión Camarero, de dieciocho años de edad, hijo de Vicente y de Emiliana, domiciliado últimamente en Turis (Valencia), calle Calvo Sotelo, 1.13, bajos, con documento nacional de identidad número 52.745.433, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en causa número 61 de 1984, por delito contra la propiedad, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandia, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandia, 4 de enero de 1985.-El Juez.-El Secretario.-131 (4242).

★

Manuel González Henrique, nacido el 10 de junio de 1950 en Urqueira/Vilanova de Ouren (Portugal), hijo de Honorat y Maria, con documento de identidad portugués número 157218, expedido en Lisboa el 20 de octubre de 1982, y Norberto Teixeira Gómez, nacido el 13 de enero de 1955 en Santana de Gambas/Mertola (Portugal), hijo de Joaquin y de Ana, con documento de identidad portugués número 5325293, expedido el 21 de febrero de 1980 en Bbomne, y desconociéndose últimamente su actual paradero, aunque se cree puedan encontrarse en territorio portugués, y que han sido procesados en el sumario

ordinario número 4/1983, por el delito de robo con violencia en las personas, de los artículos 500 y 501 del Código Penal, y seguido ante este Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque, debiendo ser conducidos, caso de su captura, a la Prisión Provincial de Badajoz, a disposición de este Juzgado y a resultados del mencionado sumario, debiendo comparecer los mismos ante este Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, recibirles declaración indagatoria y prestar fianza, como comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Herrera del Duque, 10 de enero de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-101 (4015).

★

Esteban Larralde López, de diecisiete años de edad, natural de Santander, hijo de Luis y de Felipa, de estado soltero, de profesión Chatarrero, domiciliado últimamente en Herrera Oría, 59, 1.º, procesado en proceso número 120 de 1984, Ley 10/1980, por el delito de intento de robo, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 11 de enero de 1985.-El Secretario.-129 (4240).

★

José María Cortés Codina, nacido el 2 de diciembre de 1949 en Barcelona, hijo de Esteban y Ramona, casado, Administrativo, vecino de Darnius, actualmente en ignorado paradero, y como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras, dentro del plazo de diez días, a contar de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de constituirse en prisión, decretada en procedimiento especial 48 de 1984, por cheque en descubierto, por auto fecha de hoy, 10 de enero de 1985, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

Dado en Figueras a 10 de enero de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-128 (4239).

★

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Alfredo Walter Rodríguez, cuya edad, estado y naturaleza se ignoran, vecino que fue de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 989 de 1983, por estafa y daños, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», se pone el presente en Sevilla a 19 de diciembre de 1984.-El Juez.-El Secretario.-145 (4722).

★

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Enrique Claudio de la Torre, cuya edad, estado y naturaleza se ignoran, vecino que fue de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 989 de 1983,

por estafa y daños, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», se pone el presente en Sevilla a 19 de diciembre de 1984.-El Juez.-El Secretario.-146 (4723).

★

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada Maria Pilar Velasco Ortega Bisses, cuya edad, estado y naturaleza se ignoran, vecina que fue de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 989 de 1983, por estafa y daños, poniéndola, caso de ser hallada, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», se pone el presente en Sevilla a 19 de diciembre de 1984.-El Juez.-El Secretario.-147 (4724).

★

Don Modesto Aríñez Lázaro, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario ordinario número 1 de 1985, sobre contrabando, se cita y llama al procesado Juan Andrés Marrugat Alegre, hijo de Rafael y de Teresa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y cuatro años de edad, nacido el 4 de febrero de 1943, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Capitán Arenas, 22-24, 6.º, 3.ª, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 18 de enero de 1985.-El Juez de Instrucción, Modesto Aríñez Lázaro.-El Secretario.-182 (6453).

★

Don Modesto Aríñez Lázaro, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario ordinario número 1 de 1985, sobre contrabando, se cita y llama a la procesada Maria del Carmen Navarrete García, hija de Miguel y de Carmen, natural de Almería, de estado soltera, profesión comercio, de cuarenta y cuatro años de edad, nacida el 1 de noviembre de 1940, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Capitán Arenas, número 22-24, 6.º, 3.ª, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 18 de enero de 1985.-El Juez de Instrucción, Modesto Aríñez Lázaro.-El Secretario.-181 (6452).

Por la presente, que se expide en méritos de la causa 5/1981, rollo número 802/1981, dimanante del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Hospitalet, se cita y llama al procesado José Luis Gaharre López, nacido en Monzón (Huesca) el 10 de septiembre de 1947, hijo de Alejandro y de Dominica y con documento nacional de identidad número 17.984.131, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Tribunal, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Asimismo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y se ordena a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tenga conocimiento de su paradero procedan a su captura y traslado, con las precauciones pertinentes, a la prisión provincial correspondiente, a disposición de esta Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Barcelona, 23 de enero de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—180 (6451).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado José Montaña Raposo, nacido el 16 de marzo de 1950, hijo de Gregorio y de Aurelia, natural de Canizo (Zamora), y con último domicilio conocido en Sopelana (Vizcaya), urbanización «Sopelmar», número 32, 4.º derecha, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao, con el fin de ser conducido a la Prisión Provincial de Basauri, en causa que se le sigue por el delito de robo y receptación con el número 56 de 1984, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Bilbao a 15 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—188 (6459).

★

Por la presente y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Pablo Moreno García, de dieciocho años, de estado soltero, de profesión camarero, hijo de Pablo y de Antonia, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Jaén, Polígono del Valle, 4, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de constituirse en prisión en méritos del sumario número 10 de 1983, sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios correspondientes.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades civiles y militares y se ordena a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido.

Ecija, 14 de enero de 1985.—El Secretario judicial.—187 (6458).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a Joaquín Álvarez Medina, de cuarenta años de edad, natural de Burgos, hijo de Agustín y de Josefina, industrial, separado judicialmente y cuyo último domicilio conocido era el piso superior del bar «La Caleta», que regenta en Caleta de Famara, Ayuntamiento de Tegüise (Arrecife-Lanzarote), para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, con el fin de constituirse en prisión, en

la causa que se le sigue por delito de estafa con el número 59 de 1980, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le sobrevendrá el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de la Audiencia Provincial de San Sebastián en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Azpeitia a 21 de enero de 1985.—El Secretario.—185 (6456).

★

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Ajabel Jamel, de treinta y un años de edad, de estado soltero, vecino que fue de calle Bailén, 25, Valencia, natural de Túnez, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 507 de 1983 por la falta contra el orden público y estafa, poniéndole, caso de ser hallado, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» se pone el presente en Montilla a 18 de enero de 1985.—El Juez de Distrito sustituto.—El Secretario.—184 (6455).

★

Serafin Guijarro Melero, hijo de Emiliano y de Felipa, de estado casado, de profesión decorador, natural de Belmontejo, provincia de Cuenca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pajsaje Porta, número 6, 9.º, 2.ª, en su calidad de preso, en méritos del procedimiento monitorio 5/1984, sobre cheque en descubierto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Mataró, 15 de enero de 1985.—El Magistrado-Juez de Instrucción.—El Secretario.—161 (5308).

★

Manuel Ortega Jiménez, nacido en Barcelona el día 20 de agosto de 1947, hijo de Esteban y de Trinidad, casado, en ignorado paradero, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras, dentro del término de diez días, a contar de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de constituirse en prisión, en méritos del sumario número 59 de 1984, sobre robo, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

Dado en Figueras a 16 de enero de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—163 (5310).

★

Esteban Durán García, nacido en Plasencia (Cáceres) el día 15 de enero de 1961, hijo de Lucas y de Casimira, vecino que fue de Plasencia, actualmente en ignorado paradero, sin que conste si posee o no documento nacional de identidad; comparecerá en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia, para constituirse en prisión a fin de cumplir la pena impuesta en ejecución de las diligencias L.O. 10/1980, número 29 de

1981, por robo, apercibiéndole que en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado, poniéndolo a mi disposición en la prisión correspondiente.

Dado en Plasencia a 14 de enero de 1985.—El Secretario.—162 (5309).

★

Antonio Medina Gallego, con documento nacional de identidad número 14.870.025, de treinta y seis años de edad, natural de Algeciras (Cádiz), hijo de Nicomedes y de Francisca, de estado casado, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Bilbao, Rafael Ibarra, 4 bis, 5.º derecha, encartado en proceso número 169 de 1983 por el delito de cheques sin fondos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Santander o en la cárcel del partido a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 19 de enero de 1985.—El Juez.—El Secretario.—201 (7163).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al acusado Manuel Mayo Santos, nacido el 18 de febrero de 1953, en Valverde del Fresno (Cáceres), hijo de José y de Antonia, vecino de aquella localidad y actualmente en ignorado paradero, con documento nacional de identidad número 6.954.438, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata con el fin de constituirse en prisión, en causa que se le sigue por delito de robo y utilización ilegítima de vehículo motor, P. oral, con el número 22 de 1984, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Navalmoral de la Mata a 25 de enero de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—198 (7160).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a la acusada Antonia González Escudero, de unos treinta y dos años de edad, soltera, natural y vecina de Valencia, domiciliada en Malvarrosa, 5, hija de Eugenio y Amparo, y sin documento nacional de identidad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Navalmoral de la Mata con el fin de constituirse en prisión, en causa que se le sigue por delito de hurto de dinero, P. oral, con el número 47 de 1983, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicha procesada, y en caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Navalmoral de la Mata a 22 de enero de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—197 (7159).